

EDITOR:  
Héctor Molina

COEDITOR:  
Iván Rodríguez

política  
@economista.mx  
economista.mx

COEDITOR GRÁFICO:  
David Mercado

Informe indica que de 27 casos que sí atrajo ha logrado cinco sentencias

# Feadle rechaza indagar 71% de asesinatos de periodistas

● En siete meses del 2021 se han abierto 55 indagatorias por delitos vs comunicadores

Jorge Manroy  
jorge.manroy@economista.mx

De 92 homicidios de periodistas registrados del 2010 y hasta julio pasado, la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra de la Libertad de Expresión (Feadle) sólo reconoció la competencia en 27 de ellos, al asegurar que sólo en ese número de casos los crímenes estaban relacionados con la actividad periodística de la víctima.

“Se tiene que de los 92 homicidios, en 65 casos que representa 70.7%, al ser exhaustivas las investigaciones relacionadas a la libertad de expresión, y al no encontrar relación alguna con esto, se determinó la incompetencia. De los 27 registros de homicidios de periodistas derivados de su actividad, se tienen 10 en trámite, y de los otros 17 restantes; dos se determinaron por no Ejercicio de la Acción Penal, uno por reserva, siete por acumulación y en siete se ejerció la acción penal”, detalló la Feadle en un informe estadístico.

En el mismo periodo, indicó la fiscalía, se tiene registro de sólo cinco sentencias; una lograda en el 2016 en Chihuahua con 30 años de prisión para el homicida del periodista.

Dos logradas en el 2020 en Sonora y Chihuahua, donde se impuso sentencia de 14 años 8 meses y 50 años de prisión contra los culpables.

Las dos últimas sentencias fueron logradas este año. La primera en contra de Juan Francisco Picos Barraeta, alias el Quillo, quien fue sentenciado a 32 años y 3 meses de prisión, y reparación moral por 5.3 millones de pesos por el homicidio del periodista y escritor Javier Valdez.

La segunda sentencia lograda este año fue contra el expresidente municipal de Chínipas, Chihuahua, Hugo Améd Schultz Alcaraz, por ser partícipe del homicidio de la periodista Miroslava Breach Velducea, ocurrido el 23 de marzo de 2017.

El homicidio más reciente de un periodista en México ocurrió el pasado 28 de septiembre, cuando Manuel González Reyes —director del medio digital Portal Morelos— fue asesinado a tiros. Previamente, el 12 de agosto, fue asesinado en Veracruz el periodista Jacinto Romero Flores. El 22 de julio en Guaymas, Sonora, ocurrió el homicidio del periodista Ricardo López, titular de InfoGuaymas.

## Indagatorias totales

La Feadle reportó que, en el mismo periodo referido, ha iniciado en total 1,426 indagatorias bajo la modalidad de averiguaciones previas (818) y carpetas de investigación (608) por delitos como amenazas, ataques u homicidio hacia periodistas, así como delitos relacionados como

## Averiguaciones iniciadas

La Feadle reportó que del total de las investigaciones estuvieron involucrados 1,719 víctimas.



allanamiento de morada, abuso de autoridad, extorsión, daño en propiedad ajena o secuestro.

En las 1,426 indagatorias, se han registrado 1,719 víctimas u ofendidos: 1,327 hombres, 338 mujeres y 54 medios de comunicación.

Del universo total de las indagatorias, la Feadle sólo ha conseguido 25 sentencias (1.7% de los casos) —incluidas los cinco por asesinatos de comunicadores— por los delitos de portación de arma de fuego; abuso de la autoridad, tortura, amenazas, contra la administración de la justicia, robo, lesiones, función persecutoria indebida y detención ilegítima y privación ilegal de la libertad, entre otros.

Por otra parte, según la Feadle, hasta julio pasado se han realizado 738

acciones de protección a periodistas, ya sea por parte de esa fiscalía o por el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Algunas de esas medidas son: botón de pánico; rondines domiciliarios; escoltas de cuerpos especializados; protección de inmuebles o chalecos antibalas, entre otros.

La Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión fue creada en 2010, por recomendación de la ONU y está adscrita a la Fiscalía General de la República y su función es dirigir, coordinar y supervisar las investigaciones y, en su caso, la persecución de los delitos cometidos en contra de quienes ejercen la actividad periodística.

## Alonso Ancira abonará 216 mdd por estafa de Agro Nitrogenados

# Subsidiaria de AHMSA se declararía en quiebra en EU para evitar pagar a Pemex: WSJ

Redacción  
política@economista.mx

Altos Hornos de México (AHMSA) explora la opción de declarar en quiebra su subsidiaria minera en Estados Unidos, lo anterior con el fin de “rechazar” el trato hecho por Alonso Ancira —dueño de la empresa— con Pemex, el cual consiste en pagar a la petrolera 216 millones de dólares debido al daño causado por la venta de la planta de Agro Nitrogenados, expuso el diario estadounidense *The Wall Street Journal* (WSJ).

Mediante un comunicado,

AHMSA indicó que buscaría acogerse al capítulo 11 de la Ley de Bancarrota de Estados Unidos debido a que una tercera parte de las operaciones de su subsidiaria minera se paralizaron tras la cancelación de contratos con Comisión Federal de Electricidad (CFE).

“La presentación del capítulo 11 para la subsidiaria, Minera del Norte SA, podría proporcionar un lugar para que la empresa matriz impugne un acuerdo del presidente de AHMSA para que su empresa pague a la empresa petrolera estatal de México para resolver las denuncias de corrupción en su

contra, según personas familiarizadas con el asunto”, indicó el diario estadounidense.

La siderúrgica, refirió el rotativo, tuvo pérdidas en el 2020 por 2,900 millones de pesos a la par de que recortó la producción por la falta de producción y de mantenimiento.

Al acogerse al capítulo 11 de quiebras, añadió, las empresas pueden impugnar acuerdos hechos con anterioridad con acreedores o accionistas.

## Desconocen acuerdo

En entrevista con el WSJ el abo-

gado de Ancira y de AHMSA, Juan Morillo, aseguró que el acuerdo con al que llegó su representado con Pemex fue “producto de la extorsión”.

“El gobierno mexicano le apuntó con una pistola en la cabeza y le dijo, o vende su empresa (...) por prácticamente nada y hace que su empresa le pague al gobierno 216 millones de dólares o permanecerá indefinidamente en una de las peores cárceles de México sin vacunarse contra el Covid y a la edad 70”, le dijo el jurista al diario estadounidense.

El acuerdo estipular que los más de 200 millones de dólares se deberán liquidar a Pemex en tres pagos: 50 millones de dólares el próximo 30 de noviembre; 54 millones de dólares el 30 de noviembre de 2022 y 112 millones de dólares el 30 de noviembre de 2023. (Con información de Reuters)

Según el acuerdo al que llegó el empresario, se deberá hacer un primer pago a Pemex de 50 millones de dólares en noviembre próximo.

EL ECONOMISTA

VIERNES  
22 de octubre  
del 2021